

Nº EXP: X09ASI2100

En Santander, a fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

De una parte: D. Sergio Silva Fernández, en calidad de Consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades, actuando en nombre y representación de la misma.

De otra parte: Doña MARTA REGO FERNÁNDEZ con D.N.I. 10.847.006-E, actuando en nombre y representación de la empresa CLN, SERVICIOS INTEGRALES, S.L., con CIF B33687765, según poder otorgado ante el notario D. Manuel Tuero Tuero, bajo el número de protocolo 1124.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad respectivamente para formalizar la prórroga de este contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero: El objeto del contrato es Prórroga del Servicio de limpieza del Centro de Educación Especial de Parayas del municipio de Maliaño (Camargo), expediente X09ASI2100.

Segundo: Mediante Resolución de fecha 28 de junio de 2024 del Consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades fue aprobada la prórroga del contrato con un precio de ejecución para el expediente X09ASI2100 de 106.325,91 €, (IVA incluido), una vez fiscalizado el expediente previamente por la Intervención General.

Tercero: La celebración de este contrato y su adjudicación definitiva fueron acordados por disposiciones administrativas que figuran en el expediente de contratación.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

Primera: Doña MARTA REGO FERNÁNDEZ con D.N.I. 10.847.006-E, actuando en nombre y representación de la empresa CLN, SERVICIOS INTEGRALES, S.L., se compromete a la ejecución del objeto del contrato con estricta sujeción a las condiciones que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas del contrato original.

Segunda: El precio del contrato es 106.325,91€ (IVA incluido), siendo abonado 28.997,98€ (IVA incluido) con cargo a la aplicación presupuestaria 2024. 09.07.322A.227.00 para la anualidad de 2024 y, 77.327,93 € (IVA incluido) con cargo a su correspondiente aplicación presupuestaria de los presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la anualidad de 2025 del presupuesto de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1



Tercera: El plazo de ejecución del contrato será para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025, ambos inclusive.

Cuarta: De acuerdo con lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en este contrato no se revisarán los precios.

Quinta: El contrato se ajustará a las especificaciones contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que sirvieron de base para la selección de la empresa y a la oferta presentada por el adjudicatario.

Sexta: El contratista se somete, para cuanto no se encuentre establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre y restantes disposiciones en materia de contratación administrativa que no se oponga a la citada ley

Para la debida constancia de todo lo convenido se firma este contrato a la fecha de la firma electrónica.

El Consejero de Educación, Formación
Profesional y Universidades

El Contratista

Fdo.: Sergio Silva Fernández

Fdo(s): Marta Rego Fernández

